



H/39/06988

### INFORMACIÓN PÚBLICA

A los efectos previstos en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la petición de utilización del azud denominado Azud de la Lechera, para su aprovechamiento hidroeléctrico, efectuada por Roberto Suárez Sierra:

Nº DE EXPEDIENTE: H/39/06988

PETICIONARIO: D. Roberto Suarez Sierra

OBJETO DEL APROVECHAMIENTO: Producción de energía hidroeléctrica

CORRIENTE: Río Saja

LUGAR: Azud de la Lechera, aguas debajo de la confluencia de los ríos Saja y Besaya

TERMINO MUNICIPAL: Torrelavega

PROVINCIA: Cantabria

Instalación	3 tornillos de arquímedes
Caudal	20.000 l/s
Desnivel aprovechado	2 m
Potencia instalada	290 kW
Escala de peces	Estribo derecho del azud

#### CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO:

El aprovechamiento se localizaría sobre la masa de agua superficial ES112MAR0003880 denominada "Río Besaya III", dentro del Sistema de Explotación "Saja".

Proyecto presentado por Roberto Suárez Sierra:

Prevé la construcción de una bancada de hormigón en el estribo derecho del azud en el que se alojarían los tornillos de Arquímedes.



Los caudales ecológicos propuestos cumplen los criterios adoptados por el Organismo de Cuenca.

El proyecto incluye el documento ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus alegaciones o reclamaciones durante el plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España nº2, Oviedo, en donde estarán expuestos el expediente y proyecto para poder ser examinados, pudiéndose consultar asimismo en el Ayuntamiento de Torrelavega.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA  
DEL CANTABRICO,

EL RESPONSABLE DEL ÁREA CONCESIONAL,  
David Pérez Méndez-Castrillón.

(Firmado electrónicamente)

